

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria, se encuentran
4 presentes los(a) señores(a) Consejeros(a) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**,
5 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, maestra
6 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el
7 Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para la presente sesión no se
8 cuenta con la presencia de la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, por
9 encontrarse gozando de licencia autorizada por este colegiado. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
10 **QUÓRUM**. Con la presencia de los(a) señores(a) Consejeros(a) antes relacionados(a) se tiene el quórum
11 legal y necesario para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura
12 y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta once -dos
13 mil veintitrés. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto seis.**
14 Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Consejero propietario presenta solicitud de licencia con goce de
15 sueldo. **Punto seis punto dos.** Empleada del Consejo Nacional de la Judicatura presenta renuncia
16 voluntaria. **Punto seis punto tres.** Gerente General presenta informe de permisos y licencias del personal
17 del Consejo Nacional de la Judicatura de febrero de dos mil veintitrés. **Punto seis punto cuatro.** Gerente
18 General solicita autorizar permiso a empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto**
19 **cinco.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la ejecución del Diplomado en
20 Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. **Punto seis punto seis.** Sub Directora de la Escuela de
21 Capacitación Judicial solicita aprobar la ejecución del Diplomado aplicación de las nuevas tecnologías al
22 Derecho Privado. **Punto seis punto siete.** Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
23 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos
24 mil veintidós. **Punto seis punto ocho.** Jefe de la Unidad Financiera Institucional presenta informe de
25 acuerdos pendientes. **Punto seis punto nueve.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita se autorice
26 modificación del Plan de Trabajo de los Procesos de Evaluación de Magistrados de Cámara de Segunda
27 Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz año dos mil veintitrés. **Punto seis punto diez.** Jefe de
28 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta cumplimiento de acuerdo contenido en el
29 punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés. **Punto seis punto once.**
30 Encargada de Medio Ambiente presenta cumplimiento de acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco
31 de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés. **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Solicitud de

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 licencia con goce de sueldo del señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez. **Punto siete punto**
2 **dos.** Solicitud de licencia con goce de sueldo del señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto**
3 **siete punto tres.** Invitación al XIX encuentro de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia de
4 Iberoamérica. **Punto siete punto cuatro.** Invitación al seminario “Los desafíos para incorporar la
5 perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”. La agenda fue aprobada de forma
6 unánime por los(a) señores(a) Consejeros(a). **Punto tres. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN**
7 **DEL ACTA ONCE -DOS MIL VEINTITRÉS.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria once -dos mil
8 veintitrés; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. Se hace
9 constar que antes del tratamiento del siguiente punto en agenda se incorporó a la sesión el señor Consejero
10 maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
11 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado
12 Miguel Angel Calero Angel, informa al Pleno que en el desarrollo de sus funciones administrativas y de
13 representación de la institución, ha recibido correspondencia que resulta de vital importancia hacerlas del
14 conocimiento de este colegiado, según el detalle siguiente: Se recibió nota con número de referencia
15 MH.DGP.DG/cero cero uno. cero dos nueve/dos mil veintitrés, fechado el diez de marzo de dos mil
16 veintitrés, suscrito por el Viceministro de Hacienda; por medio de la cual de conformidad a lo que establece
17 el artículo doce de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio
18 Fiscal dos mil veintitrés; comunica que los incrementos y nivelaciones salariales, aumentos en gastos de
19 representación, en prestaciones económicas y otros emolumentos, se encuentran suspendidos durante el
20 presente ejercicio fiscal, en todas las instituciones del Sector Público No Financiero por cualquier fuente de
21 financiamiento (Fondo General, Recursos Propios y Fondos de Actividades Especiales), incluyendo las
22 instituciones Oficiales Autónomas y Descentralizadas independientemente de las facultades que al respecto
23 les otorguen sus correspondientes leyes de creación; razón por la que dicha cartera del Estado no autorizará
24 modificación alguna presupuestaria que contravenga la disposición antes relacionada. De igual manera
25 expresa, que a tenor de lo que dispone el artículo trece de la Ley de Presupuesto vigente, la creación de
26 plazas nuevas por Ley de Salarios y Contratos, inclusive aquellas que se puedan generar por
27 reestructuración organizativa o creación de nuevas instituciones, están prohibidas para el presente ejercicio
28 fiscal, lo cual también es aplicable para Instituciones Oficiales Autónomas y Descentralizadas
29 independientemente de las facultades que dispongan en sus respectivas Leyes Orgánicas y que financien
30 dichas creaciones con fuente de financiamiento Recursos Propios o Fondos de Actividades Especiales. Para
31 poder analizar y resolver aquellos casos de fuerza mayor, a que se refieren los artículos doce y trece antes

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 citados, todas las instituciones del Sector Público no financiero, incluyendo instituciones autónomas
2 empresariales e instituciones descentralizadas, deberán contar con la autorización de este Ministerio,
3 aunque ya posean autorización previa de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, para lo
4 cual deberán presentar solicitud correspondiente a este Despacho Ministerial con justificaciones pertinentes
5 y anexando toda la documentación que sustente plenamente la necesidad de aplicar los incrementos,
6 nivelaciones salariales, creación de plazas nuevas, utilización de plazas vacantes, entre otros; siempre y
7 cuando sean imprescindibles e impostergables para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. El
8 Pleno habiendo escuchado el contenido de la nota, considera necesario que tal información sea compartida
9 con la Gerencia General y Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Luego de haber
10 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; **b)** Remitir copia de la nota
12 con número de referencia MH.DGP.DG/cero cero uno. cero dos nueve/dos mil veintitrés, fechada el diez de
13 marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Vice Ministro de Hacienda; a Gerencia General y Unidad
14 Financiera Institucional, para los efectos correspondientes; y **c)** Encontrándose presentes los(a) señores(a)
15 Consejeros(a) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente
16 General y Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos.**
17 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette González
18 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación expresa que rinde informe verbal para darle
19 cumplimiento a los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: I) SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE
20 CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, REMITE MODULO DE
21 FORMACIÓN DENOMINADO “JUSTICIA PENAL JUVENIL EN EL SISTEMA UNIVERSAL Y REGIONAL DE
22 LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS”.VISTO EN EL PUNTO SEIS PUNTO TRES, DE LA
23 SESIÓN ORDINARIA CERO NUEVE DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL DIA UNO DE MARZO DE
24 DOS MIL VEINTITRÉS. II) RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA FORMULA SOLICITUD
25 DE COLABORACIÓN. VISTO EN EL PUNTO SEIS PUNTO ONCE DE LA SESION ORDINARIA DIEZ/DOS
26 MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA EL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. Sobre los asuntos
27 sometidos a consideración de la Comisión de Capacitación, se procedió a darles el debido estudio y
28 tratamiento emitiendo los correspondientes dictámenes, según el detalle siguiente I) SUB DIRECTORA DE
29 LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO”, REMITE
30 MODULO DE FORMACIÓN DENOMINADO “JUSTICIA PENAL JUVENIL EN EL SISTEMA UNIVERSAL Y
31 REGIONAL DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS”. Visto en el punto seis punto tres, de la sesión

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 ordinaria cero nueve/ dos mil veintitrés, celebrada el día uno de marzo de dos mil veintitrés. Se somete a
2 conocimiento de la Comisión de Capacitación el módulo de formación denominado “Justicia penal juvenil en
3 el sistema universal y regional de protección de Derechos Humanos”, el cual fue elaborado como parte del
4 Programa de Especialización continua en Justicia Penal Juvenil; luego del respectivo estudio y análisis la
5 Comisión de Capacitación emite el siguiente DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) La ratificación y aprobación
6 del módulo de formación denominado “Justicia Penal Juvenil en el sistema universal y regional de protección
7 de Derechos Humanos” b) Se autorice el pago de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
8 correspondientes a los honorarios por la elaboración de dicho módulo al maestro Ronald Augusto González
9 Revolorio. c) ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el
10 punto seis punto tres, de la sesión ordinaria cero nueve/dos mil veintitrés, celebrada el día uno de marzo de
11 dos mil veintitrés. II) RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA FORMULA SOLICITUD DE
12 COLABORACION. Visto en el punto seis punto once de la sesión ordinaria diez/dos mil veintitrés, celebrada
13 el día siete de marzo de dos mil veintitrés; luego del respectivo estudio y análisis de la documentación
14 remitida por el Rector de la Universidad Francisco Gavidia se verifica que el mismo contiene una propuesta
15 de convenio marco entre la Universidad Francisco Gavidia y el Consejo Nacional de la Judicatura, y siendo
16 que el análisis sobre la procedencia del mismo no es competencia de esta comisión se emite el siguiente
17 DICTAMEN: Proponer al Pleno: a) Remitir la documentación presentada por el rector de la Universidad
18 Francisco Gavidia al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura a fin que realice el análisis
19 sobre la procedencia del convenio marco propuesto; b) ratificar el acuerdo en la misma sesión; y c) Se tenga
20 por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto once de la sesión ordinaria diez/dos mil veintitrés,
21 celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés. El Pleno analizado que ha sido el informe rendido por
22 la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, considera que tanto las valoraciones y
23 argumentos ofrecidos para emitir los dictámenes son muy pertinentes y por ello se procederá a emitir el
24 acuerdo en los términos de los dictámenes ahora recibidos y se tendrán por cumplidos los acuerdos
25 correspondientes. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
26 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe verbal rendido por la señora Consejera maestra Verónica
27 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplidos los acuerdos
28 contenidos en los puntos siguientes: i) Punto seis punto tres de la sesión ordinaria cero nueve -dos mil
29 veintitrés, celebrada el día uno de marzo de dos mil veintitrés; y ii) Punto seis punto once de la sesión
30 ordinaria diez -dos mil veintitrés, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés; b) Ratificar y aprobar
31 el módulo de formación denominado “Justicia penal juvenil en el sistema universal y regional de protección

1 de Derechos Humanos”; **c)** Autorizar el pago de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
2 correspondientes a los honorarios por la elaboración del módulo aprobado en el literal anterior, al maestro
3 Ronald Augusto González Revolorio; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo para que realice el estudio y análisis
4 de procedencia de la propuesta de convenio marco formulada por el rector de la Universidad Francisco
5 Gavidia; y **e)** Encontrándose presentes la señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado,
6 Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y el Secretario Ejecutivo, quedaron notificados de este
7 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para
8 los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS.** Se hace constar que para la presente sesión no hay
9 puntos específicos a desarrollar. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. CONSEJERO**
10 **PROPIETARIO PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO.** El Secretario Ejecutivo
11 somete a consideración el memorándum con referencia M-CON-cero tres/dos mil veintitrés, fechado el
12 diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el señor Consejero Magistrado Carlos Wilfredo García
13 Amaya; por medio del cual solicita de conformidad a lo que establece el artículo cinco numeral siete y once
14 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, se le conceda licencia con goce
15 de sueldo durante las fechas siguientes: i) treinta y uno de marzo; y ii) del once al catorce de abril; todas las
16 fechas del presente año; fechas que totalizan cinco días de licencia con goce de sueldo. Se hace constar
17 que el señor Consejero Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya; de acuerdo a lo que establece el artículo
18 diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al artículo cinco literal c) de la Ley
19 de Ética Gubernamental, se excusa de participar en la deliberación y resolución de este punto; solicitando
20 que una vez resuelto el asunto se le permita reincorporarse a la sesión y se le haga saber lo resuelto. El
21 Pleno en vista a que la solicitud se formula con la debida antelación; y dentro del rango de duración
22 permitido por la Ley; y siendo competencia de este colegiado conocer sobre la solicitud por ser la autoridad
23 que funge como superior jerárquico del señor Consejero, en este acto concede el visto bueno para el goce
24 de las licencias; ya que con la ausencia del Consejero no se afectará el funcionamiento del Pleno. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por
26 recibido el memorándum referencia M-CON-cero tres/dos mil veintitrés, fechado el diecisiete de marzo de
27 dos mil veintitrés, suscrito por el señor Consejero Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya; **b)** Conceder al
28 señor Consejero Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya licencia con goce de sueldo durante las fechas
29 siguientes: i) treinta y uno de marzo; y ii) del once al catorce de abril; todas las fechas del presente año
30 (cinco días); y **c)** Notificar el acuerdo a: señor Consejero Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya; Gerente
31 General; Jefa del Departamento de Recursos Humanos; y Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para

1 los efectos pertinentes. Se hace constar que se reincorpora a la sesión el señor Consejero licenciado Carlos
2 Wilfredo García Amaya. **Punto seis punto dos. EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
3 **JUDICATURA PRESENTA RENUNCIA VOLUNTARIA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
4 escrito fechado el quince de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada
5 ; por medio del cual interpone su renuncia efectiva a partir del día treinta y uno de marzo de dos mil
6 veintitrés, al cargo de Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela
7 de Capacitación Judicial, ello por la razones ampliamente expuestas en el presente documento; no obstante,
8 expresa su disposición de continuar ad-honorem el tiempo que sea necesario para la transición y entrega de
9 funciones; asimismo, agradece a la Institución por la oportunidad brindada. El Pleno en vista que la
10 licenciada se encuentra nombrada en período de prueba para el mencionado cargo, según
11 consta en el acuerdo contenido en el punto dieciséis punto tres de la sesión cuarenta y ocho -dos mil
12 veintidós, celebrada el catorce de diciembre de dos mil veintidós; no queda más, que estarse a lo dispuesto
13 en el artículo treinta y ocho ordinal duodécimo de la Constitución de la República, disposición que establece
14 que la renuncia produce sus efectos sin necesidad de aceptación del patrono; razón por la cual se procederá
15 a tener por recibida la renuncia la cual surtirá efectos desde la fecha indicada por la trabajadora en el
16 memorial. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito, fechado el quince de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la
18 licenciada ; b) Tener por recibida la renuncia interpuesta por la licenciada
19 , la cual surtirá efectos desde el día treinta y uno de marzo de dos mil
20 veintitrés; y c) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa del
21 Departamento de Recursos Humanos y la licenciada , para los efectos
22 pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE PERMISOS Y**
23 **LICENCIAS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE FEBRERO DE DOS**
24 **MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorándum y anexos con referencia
25 GG/PLENO/ciento noventa y nueve/dos mil veintitrés, fechado el quince de marzo de dos mil veintitrés,
26 suscrito por la Gerente General; por medio del cual remite informe de permisos y licencias del personal del
27 Consejo Nacional de la Judicatura correspondientes al mes de febrero de dos mil veintitrés; el cual se
28 genera para darle cumplimiento a lo que establece el artículo treinta y siete del Reglamento Interno de
29 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y se genera a partir de los registros que para tal efecto lleva
30 el Departamento de Recursos Humanos. El Pleno analizado que ha sido el reporte de control de permisos y
31 licencias que durante el mes de febrero de dos mil veintitrés fueron solicitados por el personal del Consejo

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 Nacional de la Judicatura, se precisa que se otorgaron un total de trescientos cuarenta y cuatro permisos o
2 licencias; lo cual generó un índice de ausentismo de nueve punto noventa por ciento. Luego de haber
3 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
4 el memorando y anexos referencia GG/PLENO/ciento noventa y nueve/dos mil veintitrés, fechado el quince
5 de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Gerente General; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General
6 y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cuatro.**
7 **GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR PERMISO A EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE**
8 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
9 GG/PLENO/doscientos/dos mil veintitrés, fechada el quince de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la
10 Gerente General; mediante la cual expresa que recibió el documento con referencia RRHH/GG/doscientos
11 cuarenta y cuatro/dos mil veintitrés, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, haciendo
12 referencia a la solicitud de permiso sin goce de sueldo de la licenciada _____, Evaluadora
13 Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, para el período comprendido del trece de marzo al once de
14 mayo del presente año, ambas fechas inclusive (sesenta días). En ese contexto, dicho Departamento ha
15 revisado y analizado la documentación presentada por la mencionada profesional, de conformidad con lo
16 que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Disposiciones
17 Generales de Presupuesto y Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. Sobre la
18 base de lo anteriormente manifestado y considerando que el citado permiso cuenta con el visto bueno de la
19 Jefatura inmediata superior de la licenciada _____, la Gerencia General a solicitud del
20 Departamento de Recursos Humanos y de conformidad con lo que establece el artículo treinta y tres de
21 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, requiere autorizar, si lo estiman
22 pertinente, la licencia sin goce de sueldo, solicitado por la licenciada _____, Evaluadora
23 Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, para el período comprendido del trece de marzo al once de
24 mayo del presente año, ambas fechas inclusive (sesenta días). Los miembros del Pleno consideran que la
25 solicitud de licencia que es conocida en el presente punto; está fundamentada en el marco normativo
26 aplicable, asimismo se ha presentado en tiempo y con los requisitos exigidos, por lo que se procederá a
27 emitir el acuerdo autorizando la licencia solicitada. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
28 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido nota y anexos con referencia
29 GG/PLENO/doscientos/dos mil veintitrés, fechada el quince de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la
30 Gerente General; **b)** Conceder licencia sin goce de sueldo, a la licenciada _____,
31 Evaluadora Judicial de la Unidad Técnica de Evaluación, para el período comprendido del trece de marzo al

1 once de mayo del presente año, ambas fechas inclusive (sesenta días); y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la interesada, para los efectos
3 pertinentes. **Punto seis punto cinco. SUB DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
4 **SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DEL DIPLOMADO EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y**
5 **ADOLESCENCIA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número ECJ-
6 D-veinticuatro/dos mil veintitrés, fechada el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual
8 expresa que teniendo en consideración los recientes nombramientos de Judicaturas de Paz, Familia, Niñez
9 y Adolescencia y las reformas legislativas en materia de Niñez y Adolescencia, considera pertinente la
10 implementación de un proceso especializado para fortalecer las competencias conceptuales,
11 procedimentales y actitudinales del funcionariado judicial y demás operadores de justicia; razón por la cual
12 remite para su aprobación el diseño del Diplomado en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia; el cual
13 contiene cinco módulos; en modalidad semi presencial, iniciando la tercera semana del mes de abril del
14 corriente año. Cada módulo tendrá una duración de veinte horas, doce de ellas virtuales, divididas en dos
15 unidades de una semana cada una, con actividades asincrónicas y clases sincrónicas en plataforma Moodle.
16 Las ocho horas restantes serán en modalidad presencial en las instalaciones de la sede central del Consejo
17 Nacional de la Judicatura. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito: Se apruebe la ejecución del
18 Diplomado en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, conforme al detalle que se remite en el documento
19 adjunto, a iniciarse la tercera semana de abril del corriente año. Asimismo, expresa que los tres primeros
20 módulos, ya fueron incorporados a la programación del segundo trimestre dos mil veintitrés. El Pleno estima
21 que antes de pronunciarse sobre la aprobación del Diplomado en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia;
22 estiman que el mismo debe ser sometido al estudio y análisis de la Comisión de Capacitación, conforme a lo
23 que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; quien
24 deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para
25 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia
26 número ECJ-D-veinticuatro/dos mil veintitrés, fechada el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrita
27 por la Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar en
28 la Comisión de Capacitación el estudio y análisis de la propuesta de Diplomado en Derecho de Familia,
29 Niñez y Adolescencia que se remite en adjunto a la documentación relacionada en el literal anterior; de lo
30 cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la
31 señora Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la
2 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SUB DIRECTORA**
3 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DEL**
4 **DIPLOMADO APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL DERECHO PRIVADO.** El Secretario
5 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia número ECJ-D-veinticinco/dos mil veintitrés,
6 fechada el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub Directora de la Escuela de
7 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual expresa que con el propósito de
8 brindar herramientas teórico-prácticas para el mejoramiento de las habilidades, competencias y destrezas
9 del funcionariado judicial, personas relacionadas con el sector justicia y personal jurídico de entidades con
10 los que el Consejo Nacional de la Judicatura ha suscrito Cartas de Entendimiento, se remite para su
11 aprobación el diseño del Diplomado Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Derecho Privado, el cual
12 contiene cuatro módulos en modalidad semipresencial, iniciando en la primera semana del mes de junio del
13 presente año. Cada módulo tendrá una duración de veinte horas, dieciséis de ellas virtuales, divididas en
14 dos unidades de una semana cada una, con actividades asincrónicas y clases sincrónicas en diferentes
15 plataformas. Las cuatro horas restantes serán en modalidad presencial en las instalaciones de la sede
16 central del Consejo Nacional de la Judicatura. Por lo anteriormente relacionado, respetuosamente solicita:
17 Aprobar la ejecución del Diplomado Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Derecho Privado, conforme
18 detalle en documento adjunto, a iniciar la primera semana de junio del presente año. Asimismo, se expresa
19 que las actividades correspondientes al primer módulo, ya fueron incorporadas a la programación del
20 segundo trimestre dos mil veintitrés. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación del
21 Diplomado Aplicación de las Nuevas Tecnologías al Derecho Privado; estiman que el mismo debe ser
22 sometido al estudio y análisis de la Comisión de Capacitación, conforme a lo que establece el artículo
23 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; quien deberá emitir el
24 correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
25 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número ECJ-
26 D-veinticinco/dos mil veintitrés, fechada el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Sub
27 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Delegar en la Comisión
28 de Capacitación el estudio y análisis de la propuestas de Diplomado Aplicación de las Nuevas Tecnologías
29 al Derecho Privado; que se remite en adjunto a la documentación relacionada en el literal anterior; de lo cual
30 deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora
31 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación,

1 quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. SUB DIRECTORA DE LA**
3 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN**
4 **EL PUNTO SIETE PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y OCHO -DOS MIL**
5 **VEINTIDÓS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos con referencia ECJ-
6 D-veintiséis/dos mil veintitrés, fechada el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la
7 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio del cual
8 remite los resultados obtenidos en el proceso de selección a capacitadores y capacitadoras de las diferentes
9 áreas. Las prácticas docentes han sido evaluadas por la Sección Metodológica y Sección Académica en
10 forma conjunta, y en cada una de ellas se hace la recomendación de acreditar o no. En virtud de lo expuesto
11 solicita, se tengan por recibidas las presentes evaluaciones, en cumplimiento al acuerdo contenido en el
12 punto siete punto cuatro de la sesión treinta y ocho -dos mil veintidós de fecha doce de octubre de dos mil
13 veintidós. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación de los resultados obtenidos en el
14 proceso de acreditación de aspirantes a Capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
15 Arturo Zeledón Castrillo”; estiman que el mismo debe ser sometido al estudio y análisis de la Comisión de
16 Capacitación, conforme a lo que establece el artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
17 Nacional de la Judicatura; quien deberá emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de
18 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
19 recibida la nota y anexos con referencia ECJ-D-veintiséis/dos mil veintitrés, fechada el diecisiete de marzo
20 de dos mil veintitrés, suscrita por la Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
21 Zeledón Castrillo”; **b)** Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis de los resultados
22 obtenidos en el proceso de acreditación de aspirantes a Capacitadores(as) de la Escuela de Capacitación
23 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; de lo cual deberá emitir el correspondiente dictamen en una
24 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica Lissette González
25 Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá
26 comunicarse además a: Sub Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes.
27 **Punto seis punto ocho. JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE**
28 **ACUERDOS PENDIENTES.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota y anexos con referencia
29 UFI-SE-doscientos cincuenta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el quince de marzo de dos mil veintitrés,
30 suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera; por medio del cual rinde informe sobre el avance en el
31 cumplimiento de los acuerdos contenidos en los puntos: i) punto cuatro punto uno de la sesión treinta y uno-

1 dos mil veintidós, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil veintidós; y ii) punto cuatro punto uno de la
2 sesión veintitrés-dos mil veintidós, celebrada el quince de junio de dos mil veintidós. El Pleno en vista que en
3 ambos casos aún persiste el cumplimiento de los mismos, pero para el primero de los casos, ello depende
4 del pronunciamiento definitivo de este colegiado; en lo que respecta al segundo de los puntos se muestra un
5 grado de avance de cumplimiento y se quedará a la espera de la presentación de las propuestas de
6 modificación al Instructivo que regula el Fondo Circulante de Monto Fijo. Luego de haber generado el
7 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y
8 anexos referencia UFI-SE-doscientos cincuenta y nueve/dos mil veintitrés, fechada el quince de marzo de
9 dos mil veintitrés, suscrita por el Jefe de la Unidad Financiera; y por recibidas las explicaciones sobre los
10 avances de cumplimiento de los acuerdos de Pleno; y **b)** Notificar el acuerdo a: Gerente General y Jefe de la
11 Unidad Financiera Institucional. **Punto seis punto nueve. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
12 **EVALUACIÓN SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS**
13 **PROCESOS DE EVALUACIÓN DE MAGISTRADOS(AS) DE CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA,**
14 **JUECES(ZAS) DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo
15 somete a consideración el memorando y anexos referencia UTE/SEJEC/setenta y cinco/dos mil veintitrés,
16 fechado el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación;
17 por medio del cual solicita al Honorable Pleno se autorice la modificación del Plan de Trabajo de los
18 Procesos de Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera
19 Instancia y de Paz año dos mil veintitrés; modificación que en caso de ser aprobada, solicita que el acuerdo
20 que así lo autorice se ratifique en la misma sesión. El Pleno estima que antes de pronunciarse sobre la
21 aprobación de la modificación al Plan de Trabajo de los procesos de evaluación de Magistrados(as) de
22 Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz dos mil veintitrés; estiman que el
23 mismo debe ser sometido al estudio y análisis de la Comisión de Evaluación, conforme a lo que establece el
24 artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; quien deberá emitir el
25 correspondiente dictamen en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
26 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia
27 UTE/SEJEC/setenta y cinco/dos mil veintitrés, fechado el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrito
28 por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión de Evaluación el estudio y
29 análisis de la propuesta de modificación al Plan de Trabajo de los procesos de evaluación de
30 Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz dos mil
31 veintitrés; que se remite en adjunto a la documentación relacionada en el literal anterior; de lo cual deberá

1 emitir el correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Notificar el acuerdo a la señora Consejera
2 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, para los efectos
3 pertinentes. **Punto seis punto diez. JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
4 **PÚBLICAS PRESENTA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO**
5 **CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TRES -DOS MIL VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete
6 a consideración el memorando y anexos referencia UCRPPP/PLE/cincuenta y seis/dos mil veintitrés,
7 fechado el quince de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y
8 Relaciones Públicas; por medio del cual presenta documento preliminar de la Memoria de labores, para
9 darle cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos
10 mil veintitrés, celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintitrés. Documento que se remite para revisión
11 final o en su defecto la aprobación respectiva, en caso de este último supuesto se procederá a la remisión
12 del documento para la impresión correspondiente. El Pleno estima que antes de autorizar la publicación del
13 mencionado documento resulta procedente dejar para estudio y análisis de cada uno de los miembros del
14 Pleno el mismo y retomar su discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la
15 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos
16 referencia UCRPPP/PLE/cincuenta y seis/dos mil veintitrés, fechado el quince de marzo de dos mil
17 veintitrés, suscrito por el Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y por cumplido el
18 acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés,
19 celebrada el dieciocho de enero de dos mil veintitrés; **b)** Dejar para estudio y análisis de los miembros del
20 Pleno la propuesta de Memoria de Labores dos mil veintiuno -dos mil veintidós del Consejo Nacional de la
21 Judicatura; y retomar su discusión y resolución en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(a)
22 señores(a) Consejeros(a) quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefe
23 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
24 **once. ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE PRESENTA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONTENIDO**
25 **EN EL PUNTO CUATRO PUNTO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TRES -DOS MIL**
26 **VEINTITRÉS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración el memorando referencia MA/SE/quince/dos
27 mil veintitrés, fechado el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Encargada de Medio
28 Ambiente del Consejo Nacional de la Judicatura; por medio del cual presenta informe para darle
29 cumplimiento al acuerdo contenido en el literal d) del punto cuatro punto cinco de la sesión ordinaria cero
30 tres -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés; por medio del cual se
31 instruyó a la Encargada de Medio Ambiente la disposición final del material bibliográfico; lo cual según

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 refiere el informe ha sido realizado tal disposición final el día trece de marzo del corriente año, haciendo
2 entrega del material a la empresa _____, lo cual se verificó en presencia de un
3 representante del Encargado de Bodegas, un representante de la Gerencia General, un representante de la
4 Unidad de Auditoría Interna y la jefatura remitente; lo cual se ha documentado en acta anexa al presente
5 informe, agregando además el detalle del material entregado y fotografías del acto de entrega. El Pleno de
6 la lectura del informe y anexos logra advertir que se ofrece evidencia suficiente del cumplimiento del acuerdo
7 que generó instrucción para la Encargada de Medio Ambiente, razón por la cual se procederá a emitir el
8 correspondiente acuerdo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
9 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando referencia MA/SE/quince/dos mil veintitrés, fechado
10 el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Encargada de Medio Ambiente del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; y por cumplido el acuerdo contenido en el literal d) del punto cuatro punto cinco
12 de la sesión ordinaria cero tres -dos mil veintitrés, celebrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés; y
13 b) Notificar el acuerdo a: Gerente General; Encargado de Almacén y Encargada de Medio Ambiente, para
14 los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA CON**
15 **GOCE DE SUELDO DEL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ.** El
16 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, formula al Pleno solicitud de licencia con goce de
17 sueldo de conformidad a lo que establecen los artículos cinco numeral siete y once de la Ley de Asuetos,
18 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, para el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.
19 Se hace constar que el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; de acuerdo a lo que
20 establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al artículo cinco
21 literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, se excusa de participar en la deliberación y resolución de este
22 punto; solicitando que una vez resuelto el asunto se le permita reincorporarse a la sesión y se le haga saber
23 lo resuelto. El Pleno en vista a que la solicitud se formula con la debida antelación; y dentro del rango de
24 duración permitido por la Ley; y siendo competencia de este colegiado conocer sobre la solicitud por ser la
25 autoridad superior jerárquica del señor Consejero doctor Ramírez Menéndez, en este acto concede el visto
26 bueno para el goce de la licencia; ya que con la ausencia del Consejero no se afectará el funcionamiento del
27 Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
28 a) Tener por recibido la solicitud verbal de licencia con goce de sueldo formulada por el señor Consejero
29 doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; b) Conceder al señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
30 Menéndez licencia con goce de sueldo el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés (un día); y c)
31 Notificar el acuerdo a: señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; Gerente General; Jefa del

1 Departamento de Recursos Humanos; y Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
2 pertinentes. Se hace constar que se reincorpora a la sesión el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
3 Menéndez. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DEL SEÑOR**
4 **CONSEJERO LICENCIADO SANTOS GUERRA GRIJALBA.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra
5 Grijalba, formula al Pleno solicitud de licencia con goce de sueldo de conformidad a lo que establecen los
6 artículos cinco numeral siete y once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
7 Públicos, para el día once de abril de dos mil veintitrés. Se hace constar que el señor Consejero licenciado
8 Santos Guerra Grijalba; de acuerdo a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional
9 de la Judicatura relacionado al artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, se excusa de
10 participar en la deliberación y resolución de este punto; solicitando que una vez resuelto el asunto se le
11 permita reincorporarse a la sesión y se le haga saber lo resuelto. El Pleno en vista a que la solicitud se
12 formula con la debida antelación; y siendo competencia de este colegiado conocer sobre la solicitud por ser
13 autoridad superior jerárquica del señor Consejero licenciado Guerra Grijalba, en este acto concede el visto
14 bueno para el goce de la licencia; ya que con la ausencia del Consejero no se afectará el funcionamiento del
15 Pleno. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:**
16 **a)** Tener por recibido la solicitud verbal de licencia con goce de sueldo formulada por el señor Consejero
17 licenciado Santos Guerra Grijalba; **b)** Conceder al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba
18 licencia con goce de sueldo el día once de abril de dos mil veintitrés (un día); y **c)** Notificar el acuerdo a:
19 señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; Gerente General; Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos; y Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Se hace constar que se
21 reincorpora a la sesión el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto tres.**
22 **INVITACIÓN AL XIX ENCUENTRO DE MAGISTRADAS DE LOS MÁS ALTOS ÓRGANOS DE JUSTICIA**
23 **DE IBEROAMÉRICA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno las invitaciones que ha
24 remitido la fundación Justicia y Género a las señoras consejeras maestra Verónica Lissette González
25 Penado y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; para participar en el XIX Encuentro de Magistradas de
26 los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica -*Por una Justicia de Género: El Derecho al cuidado y la*
27 *corresponsabilidad social*; evento que se desarrollará del diecinueve al veintiuno de abril de dos mil veintitrés
28 en formato bimodal: presencial en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina y virtual por medio de la plataforma
29 zoom; el evento es posible gracias a la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, el Tribunal
30 Superior de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, del Tribunal Supremo Entre Ríos, Asociaciones de
31 Mujeres Juezas de Argentina y la Fundación Justicia y Género como Secretaría Técnica del Encuentro de

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 Magistradas de los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica. Dicha actividad refiere que tiene como
2 objetivo reflexionar sobre el derecho al cuidado y la corresponsabilidad en la administración de justicia, este
3 propósito se deriva de las obligaciones de los Estados con la Convención para la Eliminación de todas las
4 formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y
5 Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como de la Convención de los Derechos del Niño(a), Convención
6 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana sobre la Protección
7 de los Derechos de las Personas Mayores. Para participar de dicha actividad el Consejo Nacional de la
8 Judicatura deberá asumir los costos de boleto aéreo, alojamiento, alimentación y viáticos que le
9 correspondan conforme al Reglamento respectivo. Se hace constar que la señora Consejera maestra
10 Verónica Lissette González Penado de acuerdo a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental,
12 se excusa de participar en la deliberación y resolución de este punto; solicitando que una vez resuelto el
13 asunto se le permita reincorporarse a la sesión y se le haga saber lo resuelto. El Pleno considera que la
14 invitación a tal encuentro significa una oportunidad invaluable para la formación y desarrollo de temas tan
15 sensibles y de actualidad como lo es la justicia de género; por ello se tiene a bien atender la invitación y se
16 procederá a autorizar a las señoras Consejera maestra Verónica Lissette González Penado y licenciada
17 Doris Deysi Castillo de Escobar sobre la misión oficial para atender la invitación hecha por la Fundación
18 Justicia y Género; así como la adquisición de boleto aéreo, alojamiento, alimentación y viáticos que le
19 corresponden de acuerdo al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber
20 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
21 las invitaciones que ha remitido la fundación Justicia y Género a las señoras consejeras maestra Verónica
22 Lissette González Penado y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; para participar en el XIX Encuentro
23 de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica *-Por una Justicia de Género: El*
24 *Derecho al Cuidado y la Corresponsabilidad social;* **b)** Encomendar misión oficial a las señoras Consejeras
25 maestra Verónica Lissette González Penado y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; para que
26 participen en el XIX Encuentro de Magistradas de los más altos Órganos de Justicia de Iberoamérica *-Por*
27 *una Justicia de Género: El Derecho al Cuidado y la Corresponsabilidad social;* evento que se desarrollará
28 del diecinueve al veintiuno de abril de dos mil veintitrés en formato bimodal: presencial en la Ciudad de
29 Buenos Aires, Argentina y virtual por medio de la plataforma zoom; para lo cual se autoriza el pago de boleto
30 aéreo, gastos de alojamiento, alimentación y viáticos que le corresponde de acuerdo al Reglamento de
31 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura para ambas Consejeras; y **c)** Notificar el acuerdo a: las

1 señoras consejeras maestra Verónica Lissette González Penado y licenciada Doris Deysi Castillo de
2 Escobar; Gerente General y Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas; Jefe de la Unidad
3 Financiera Institucional; Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura
4 y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado
5 el tratamiento del punto de agenda que antecede se reincorporó a la sesión la maestra Verónica Lissette
6 González Penado. **Punto siete punto cuatro. INVITACIÓN AL SEMINARIO “LOS DESAFÍOS PARA**
7 **INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN**
8 **IBEROAMÉRICA”.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la invitación que ha girado la
9 Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, por medio de la cual se invita a dos
10 integrantes de la judicatura de El Salvador a participar del seminario denominado “Los desafíos para
11 incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”, a realizarse los días
12 diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil veintitrés de manera presencial en la ciudad de Santiago de Chile;
13 lo cual es organizado por el Poder Judicial de Chile, quien como organizador proveerá alojamiento,
14 alimentación y traslados internos por los dos días del evento. Los miembros del Pleno estiman que para el
15 envío de una representación a tal evento corresponde uno de los espacios para el Consejo Nacional de la
16 Judicatura, quedando el espacio restante a discreción de la Honorable Corte Suprema de Justicia; razón por
17 la cual de este colegiado se estima que la persona idónea es el señor Consejero licenciado y magistrado
18 Carlos Wilfredo García Amaya. Se hace constar que el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García
19 Amaya, al haberse planteado su postulación a participar del mencionado evento, considera que de acuerdo
20 a lo que establece el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura relacionado al
21 artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental, plantea su excusa de participar en la deliberación
22 y resolución de este punto; solicitando que una vez resuelto el mismo se le haga saber lo resuelto.
23 Retomando la discusión el Pleno considera que el Magistrado Carlos Wilfredo García Amaya es la persona
24 que de este colegiado reúne el perfil planteado por los organizadores del evento; razón por la cual se
25 procederá a designarle y encomendarle la misión oficial, dado que el encuentro es un evento que aborda un
26 tema sensible, de actualidad y de mucha importancia en el mejoramiento de la administración de justicia.
27 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
28 Tener por recibida la invitación que ha remitido la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial
29 Iberoamericana, por medio de la cual se invita a dos integrantes de la judicatura de El Salvador a participar
30 del seminario denominado “Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de
31 justicia en Iberoamérica”, a realizarse los días diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil veintitrés de

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1 manera presencial en la ciudad de Santiago de Chile; **b)** Encomendar misión oficial al señor Consejero
2 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; para que participe en el seminario denominado “Los desafíos para
3 incorporar la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica”, a realizarse los días
4 diecisiete y dieciocho de mayo de dos mil veintitrés de manera presencial en la ciudad de Santiago de Chile;
5 para lo cual se autoriza el pago de boleto aéreo y viáticos que le corresponde de acuerdo al Reglamento de
6 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, ya que el organizador brindará alojamiento, alimentación y
7 traslados internos por los dos días del evento; y **c)** Notificar el acuerdo a: señor Consejero licenciado Carlos
8 Wilfredo García Amaya; Gerente General y Jefa Interina Ad Honorem de la Unidad de Compras Públicas;
9 Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo
10 Nacional de la Judicatura y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así
11 concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión a las doce horas con veinte minutos de
12 este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13
14
15
16
17
18 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

19 **PRESIDENTE**

20
21
22
23
24
25 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

26
27
28
29
30
31 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

Pleno CNJ - Acta 12-2023
21 de marzo de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.